



Ilustre Ayuntamiento
de Quesada (Jaén)



BANDO

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER

Que a partir del lunes 11 de mayo hemos entrado en la **FASE 1** de la desescalada en el plan hacia la transición de la nueva normalidad, en la que quedan autorizadas las siguientes actividades:

- Se permite la asistencia a **lugares de culto** (iglesia) siempre que no se supere un tercio de su aforo.
- Apertura generalizada de **locales y establecimientos** minoristas con aforos limitados y distancias de seguridad.
- Apertura de **terrazas** al aire libre de los establecimientos de hostelería, limitándose al 50% de las mesas habituales de años anteriores.
- **Las funerarias** permanecerán abiertas de 9:00 a 21:00 horas con un aforo limitado para velatorios de 10 personas en lugares cerrados y de 15 personas al aire libre (Cementerio)
- **La Biblioteca y los Museos** abrirán con aforos limitados (un tercio).
- Reapertura de las **instalaciones deportivas** al aire libre y de centros deportivos para la práctica deportiva individual con cita previa sin contacto ni uso de vestuarios.
- El servicio de **restauración** sólo está permitido para los clientes hospedados.
- Se podrá realizar la actividad en el **Mercadillo** guardando las condiciones de distanciamiento entre puestos.
- Cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección, distanciamiento social y utilizando soluciones hidroalcohólicas.
- Con carácter general no se permitirá viajar a otras provincias.

Finalmente se recuerda a la población que la mejor medida de prevención es mantener una distancia de 2 metros al resto de personas con las que coincidamos en los espacios públicos, así como el uso de guantes y mascarillas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 12 de mayo de 2.020

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Vallejo Laso

Código Seguro de Verificación	IV66G33PFPZD2SEJS4W4CMLFNY	Fecha	12/05/2020 10:24:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G33PFPZD2SEJS4W4CMLFNY	Página	1/1

